

Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque Coordinación General de Protección Civil y Bomberos

CIRCULAR

Circular No. 1642 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 10 de octubre de 2016.

Asunto: día de asueto

Langur



A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

H, Ayuntamiento de San Pedro Tiaquepaque Independencia #58 Centro San Pedro Tiaquepaque

QUEPA

Por este conducto envío a usted (es) un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento el día 12 de octubre del año en curso es considerado como día de descanso obligatorio, en virtud de que así lo indica la Dirección de Recursos Humanos.

Dicho lo anterior con fundamento en el Artículo 143 del reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de este Municipio.

Lo anterior sujeto a la operatividad y autorización de su jefe inmediato.

Sin en otro particular, agradezco la atención que le brinden al presente y quedo a sus órdenes.

IGNACIO AGUILAR JIMENEZ

COORDINADOR GENERAL DE P.C. Y B.

COORDINACION
CONTRACTIVA
CONTR

Gobierno de TLAQUEPAQUE

VIVI DOCT 2016

2 / DIRECC

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

DIRECCIÓN ADMINISTRATOVEmte. Ignacio Aguilar Jiménez.- Dirección General de P. C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque

C.c.p. Lic. Víctor Manuel Gallardo Gómez.- Dirección Administrativa de P.C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque

C.c.p. TUM José Jaime Manzano Núñez. - Dirección Operativa de P.C. Y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque

C.c.p. Cmte. Luis Alberto Rodríguez Camberos

C.c.p. Minuta

IAJ/VMGG/nyda



Calle San Mateo Evangelista No. 4174, Col. Lomas de San Miguel, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco **Emergencias** 38 38 05 31, 38 38 05 32, 38 37 22 70, 38 38 22 71 y 38 37 22 83 **Oficina** 38 37 22 81 y 38 37 22 84 ext. 6881 y 6884